

Informe pericial dentro de proceso declarativo especial 2019- 569

Sebastian Ceballos Cardozo <toposebas2012@gmail.com>

Mié 4/10/2023 15:37

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (7 MB)

INFORME TECNICO PERITO TOPOGRAFO-1.pdf; INFORME TECNICO PERITO TOPOGRAFO-1.docx;

señora juez sexto civil municipal

--

SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO
TOPOGRAFO UNIVERSIDAD DEL QUINDIO
CEL: 310 437 04 10



Libre de virus. www.avg.com



Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

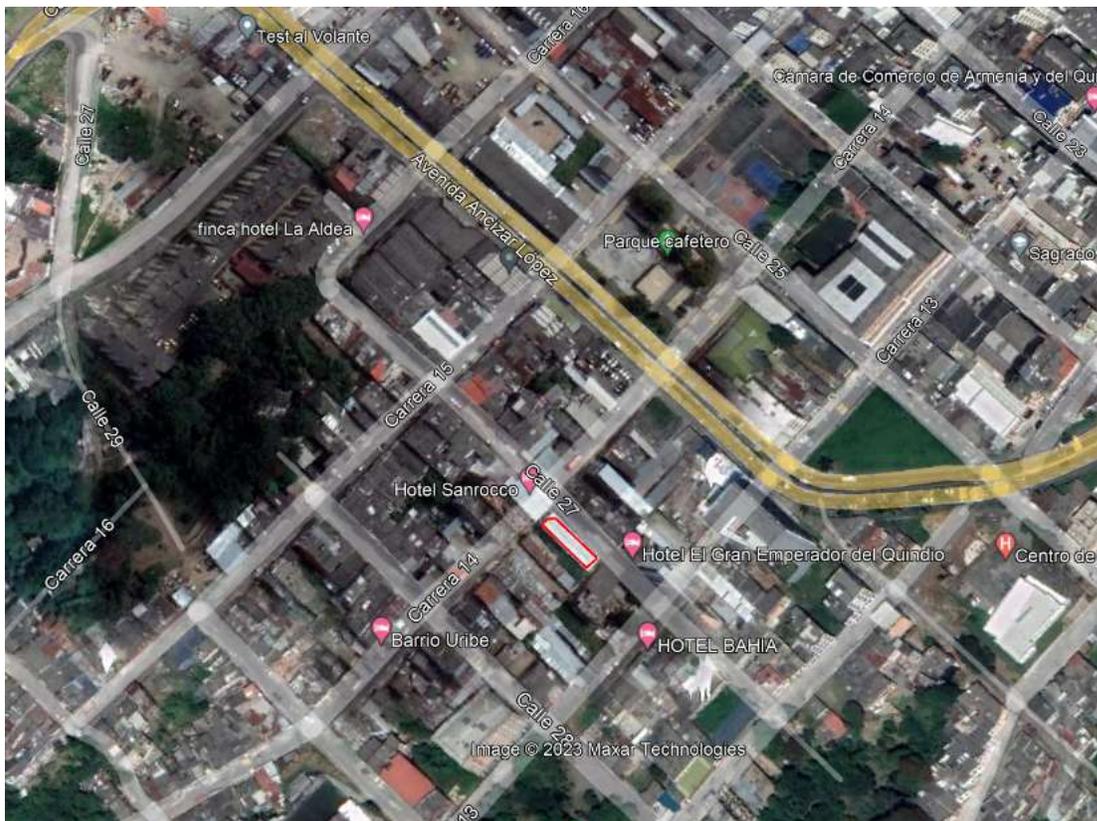
INFORME TECNICO PREDIO URBANO

CARRERA 13 y 14 CON CALLE 27 ESQUINA

FICHA CATASTRAL: 0102000000140056000000000

MATRICULA INMOBILIARIA: 280-165847

MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO QUINDIO



SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO

TOPOGRAFO UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

INFORME TECNICO DE LA VISITA PERICIAL DE ACOMPAÑAMIENTO A AUDIENCIA EN SITIO

A continuación se emite informe técnico pericial de conformidad con la visita realizada el día 19 de septiembre de 2023 a las 9:45am al predio identificado catastralmente 0056 y los predios colindantes 0008, 0007, 0006 ubicados entre la carrera 13 y 14 y la calle 27 esquina de la ciudad de armenia Quindío.

Se realizó un acompañamiento de los peritos de las partes demandante y demandados donde se realizó la demarcación física de linderos de acuerdo a las minutas de alinderamiento de cada una de las escrituras de las partes donde se reconstruyeron las medidas catastrales de cada uno de los predios y así describiendo que la afectación en medidas por culpa de las construcciones vecinas tuvieron una afectación veraz en el predio 0006 y 0007 el cual tomó posesión por medidas aclaratorias de su propia escritura; sin tener en cuenta la reconstrucción catastral de sus lotes vecinos tales como los lotes 0008 y el lote 0056 los cuales por reconstrucción de medidas paramentarias y reconstrucción catastral desde el predio esquinero 0056 hasta el predio 0006, pasando por los predios 0008 y 0007 se determinaron pericialmente en terreno que tenían una distancia longitudinal faltante en la sumatoria de las distancias de frentes de lotes de 0.94m (94cm) donde esa distancia faltante ya la tendría perdida los predios 0006 y 0007.

No obstante de acuerdo a las reconstrucciones catastrales de linderos por mediadas de escrituras, siempre se parte de paramentos existentes para así no afectar los paralelismos de las manzanas u cuadras y partiendo de paramentos existentes en el caso de mis clientes, el lote 0056 que linda con la carrera 14 y la calle 27, se parte del principio del paralelismo de donde la proyección del predio existente (en su momento predio la fontana con dirección casa 13-27 catastral mente 0021) y una paramentacion existente de más de 10 años donde anexo imágenes extraídas del Google Heard históricas de años atrás y partiendo del principio de paralelismo euclidiano donde lo argumento a continuación en la imagen 01, de un paramento existente ya como el predio mencionado la fontana y haciendo una reconstrucción de medidas catastrales por la calle 27 tenemos una separación de 4.00m entre el predio 0021 y el 0010 para llegar al predio 0056 y de ahí partiendo con la ley de paralelismo y una distancia de 28.00m por la misma proyección de paramentos de la calle 27 hasta llegar al cruce de calles entre la carrera 14 y la calle 27, tendríamos la reconstrucción por distancia de paramentos descritos en la minuta de alinderamiento de la parte lateral del predio y con un ancho de 77.2m hasta por el frente de la carrera 14, el cual sería la descripción de la reconstrucción por distancias de la minuta de alinderamiento de la escritura numero 3304

Imagen01:

Paralelismo euclidiano [editar]

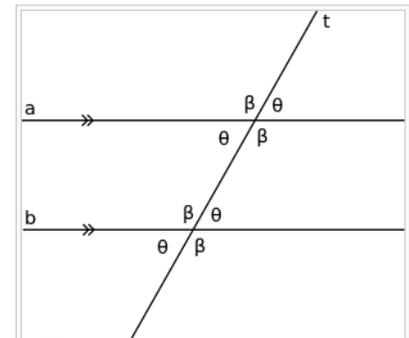
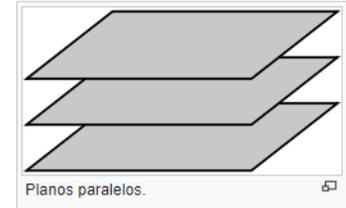
Dos rectas en un plano [editar]

Condiciones para el paralelismo [editar]

Dadas las rectas paralelas l y m en el espacio euclídeo, las siguientes propiedades son equivalentes:

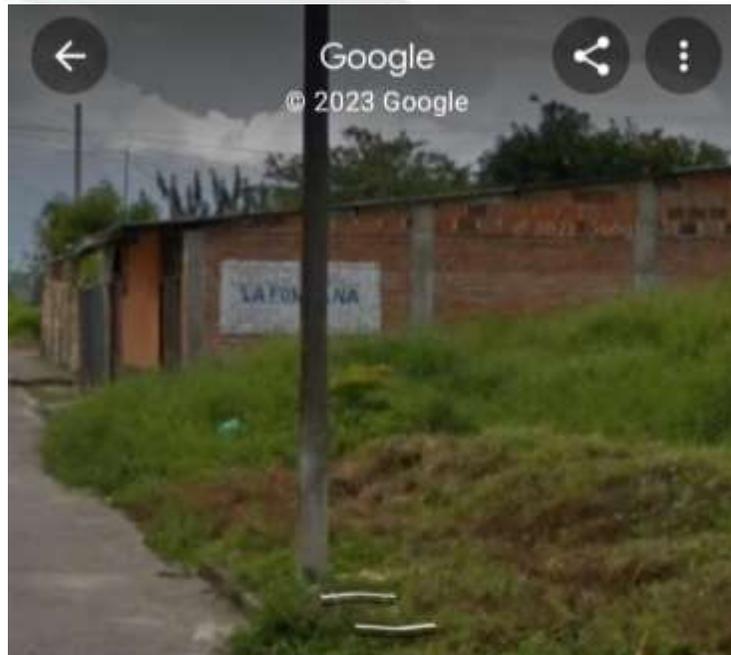
1. Cada punto de la recta m está situado exactamente a la misma (mínima) distancia de la recta l (*rectas equidistantes*).
2. La recta m está en el mismo plano que la recta l pero no se interseca con l (recordemos que las rectas se extienden hasta el infinito en cualquier dirección).
3. Cuando las rectas m y l se intersecan con una tercera recta (una *transversal*) en el mismo plano, los *ángulos correspondientes* de intersección con la transversal son *congruentes*.

Dado que se trata de propiedades equivalentes, cualquiera de ellas podría tomarse como definición de rectas paralelas en el espacio euclídeo, pero la primera y la tercera propiedad implican medición, y por tanto, son "más complicadas" que la segunda. Así, la segunda propiedad es la que se suele elegir como propiedad definitoria de las rectas paralelas en la geometría euclídea.³ Las demás propiedades son entonces consecuencias del *postulado de las paralelas de Euclides*. Otra propiedad que también implica medición es que las rectas paralelas entre sí tienen el mismo *gradiente* (pendiente).

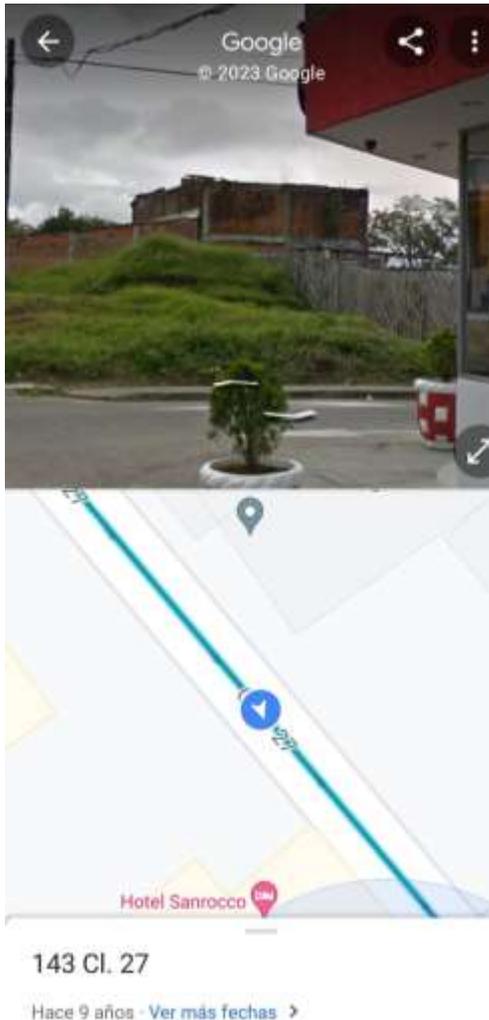


Extraída de [https://es.wikipedia.org/wiki/Paralelismo_\(matem%C3%A1tica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Paralelismo_(matem%C3%A1tica))

Imagen predio la fontana



ARCHIVO DE IMÁGENES CON MAS DE 10 AÑOS



VISTA DESDE LA CONSTRUCCION DEL HOTEL SAN ROCO HACIA EL LOTE 0056

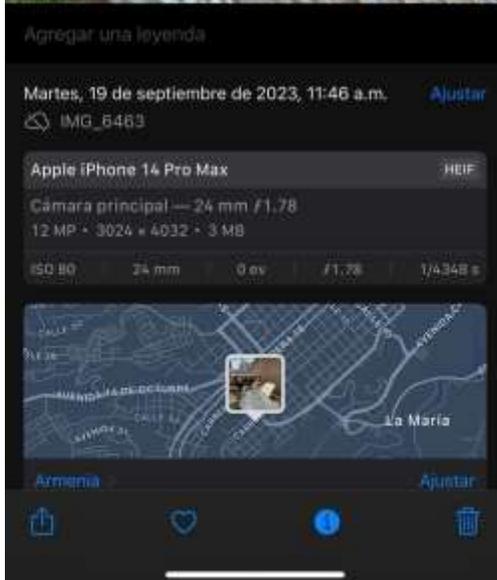


LOTE 0056



IMÁGENES DE LA VISITA 19/09/2023

RECONSTRUCCION DE LINDEROS POR DISTANCIAS DE ESCRITURAS





Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

Descripción del predio:

Descripción Por escrituras:

Descripción basada en minuta de alinderamiento descrita en el certificado de libertad y tradición

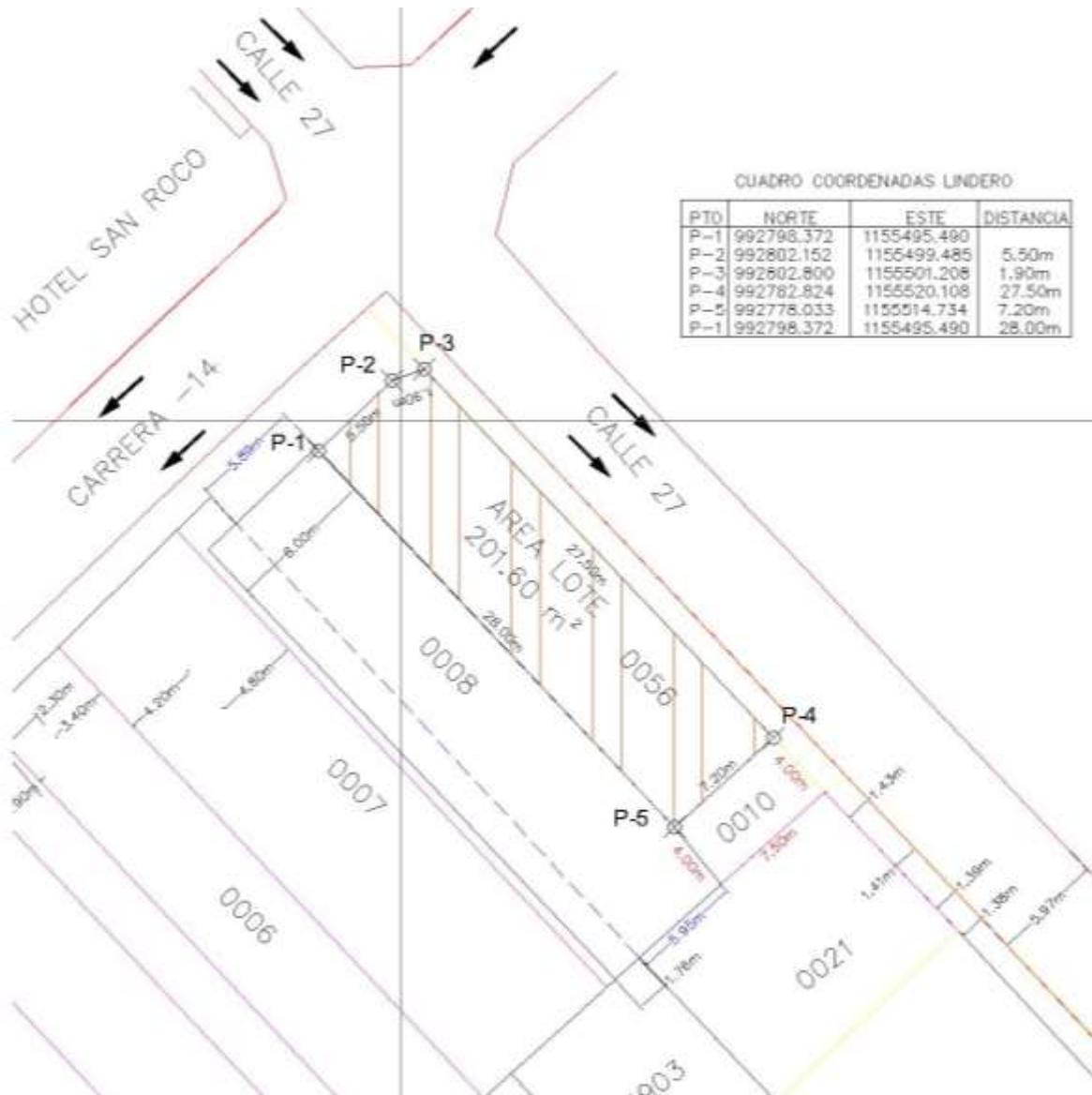
UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL AREA URBANA DE ESTA CIUDAD DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN LA CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 ESQUINA, con un área de 7.20 metros de frente, por 28.00 metros de centro identificado con un folio de matricula inmobiliaria 280-165847, y con ficha catastral Nro 0102000000140056000000000, el cual se encuentra comprendido en los siguientes linderos: ### AL NORTE, CON LA CARRERA 14; AL ORIENTE, CON LA CALLE 27; AL SUR, CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL Nro 01-02-0014-0010-000, Y AL OCCIDENTE, CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL Nro 01-02-0014-0008-000. ###

Descripción Topográficamente:

Notas coordenadas (Magna sirgas origen Oeste)

Parte del punto P-1 por el Nor-oeste lindando por la fachada con el lote 0008 y la carrera 14 de la ciudad de Armenia y teniendo en frente le hotel San Roco con unas coordenadas Norte: 992798.372 Este: 1155495.490 y parte con una distancia de 5.50m hasta llegar al punto P-2 el cual se encuentra en la parte superior del predio lindando con la carrera 14 con unas coordenadas Norte: 992802.152 Este: 1155499.485 y va con una distancia de 1.90m hasta llegar al punto P-3 que se encuentra al norte en la parte de la esquina del predio colindando con la carrera 13 y 14 y la calle 27 esquina del municipio de armenia Quindío con coordenadas Norte: 992802.800 Este: 1155501.208 y va con una distancia de 27.50m hasta llegar al punto P-4 ubicado al Sur-Este lindando con el predio 0010 y con la calle 27 con coordenadas Norte: 992782.824 Este: 1155520.108 y va con una distancia 7.20m hasta llegar al punto P-5 ubicado al sur lindando con los lotes 0010 y el lote 0008 con coordenadas Norte: 992778.033 Este: 1155514.734 y va con una distancia de 28.00m hasta llegar al punto P-1 con coordenadas Norte: 992798.372 Este: 1155495.490 el cual fue el punto de partida.

Imagen del levantamiento planimétrico predio por reconstrucción de parámetros de acuerdo a la minuta de alinderamiento de la escritura



Anexo: ficha catastral de la manzana donde se encuentra el predio 0056

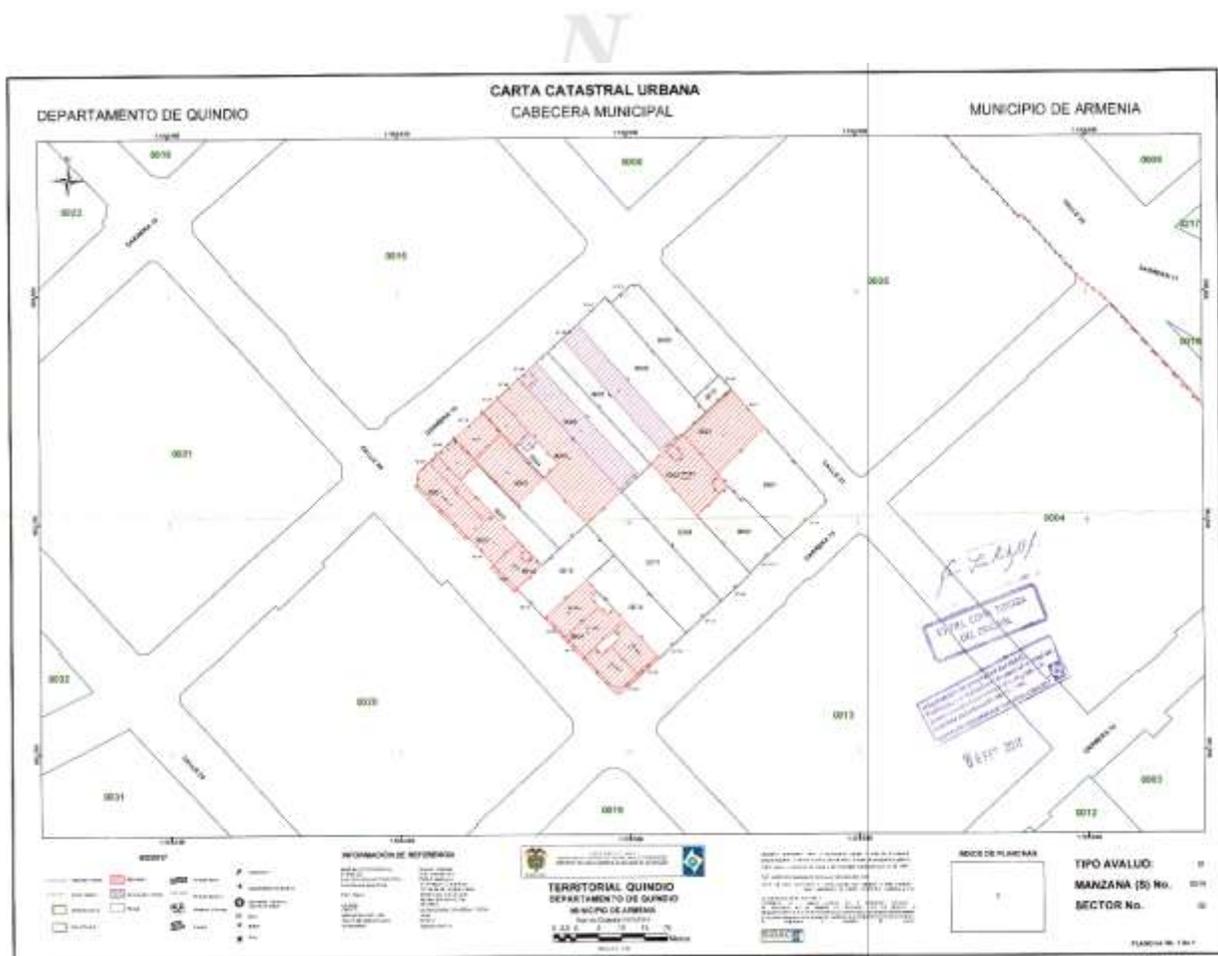


Imagen zoom del predio sobre la ficha catastral:





Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

INFORMACION PERITO TOPOGRAFICO

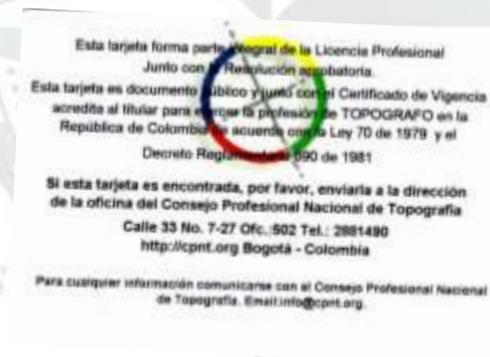
NOMBRE: SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO

CEDULA: 1'094.898.176

MATRICULA PROFESIONAL: 01-15360 Concejo nacional Profesional de topografía

ANEXO: copia matricula profesional, certificado de vigencia de la misma

Tarjeta Profesional:



Certificado de vigencia:



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 384876/2023

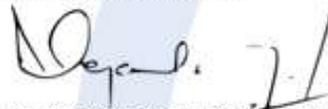
EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1094898176**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Unico de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, bajo la Licencia Profesional No. **01-15360** con fecha de expedición del **5 de diciembre de 2014**.

Que el(la) Señor(a) **SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15360** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 días del mes de mayo de 2023**.



LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para computar la asistencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas: 1- El anterior certificado no sigue la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.



Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

INFORME TECNICO PREDIO URBANO

CARRERA 13 y 14 CON CALLE 27 ESQUINA

FICHA CATASTRAL: 0102000000140056000000000

MATRICULA INMOBILIARIA: 280-165847

MUNICIPIO DE ARMENIA DEPARTAMENTO QUINDIO



S

SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO

TOPOGRAFO UNIVERSIDAD DEL QUINDIO



Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

INFORME TECNICO DE LA VISITA PERICIAL DE ACOMPAÑAMIENTO A AUDIENCIA EN SITIO

A continuación se emite informe técnico pericial de conformidad con la visita realizada el día 19 de septiembre de 2023 a las 9:45am al predio identificado catastralmente 0056 y los predios colindantes 0008, 0007, 0006 ubicados entre la carrera 13 y 14 y la calle 27 esquina de la ciudad de armenia Quindío.

Se realizó un acompañamiento de los peritos de las partes demandante y demandados donde se realizó la demarcación física de linderos de acuerdo a las minutas de alinderamiento de cada una de las escrituras de las partes donde se reconstruyeron las medidas catastrales de cada uno de los predios y así describiendo que la afectación en medidas por culpa de las construcciones vecinas tuvieron una afectación veraz en el predio 0006 y 0007 el cual tomó posesión por medidas aclaratorias de su propia escritura; sin tener en cuenta la reconstrucción catastral de sus lotes vecinos tales como los lotes 0008 y el lote 0056 los cuales por reconstrucción de medidas paramentarias y reconstrucción catastral desde el predio esquinero 0056 hasta el predio 0006, pasando por los predios 0008 y 0007 se determinaron pericialmente en terreno que tenían una distancia longitudinal faltante en la sumatoria de las distancias de frentes de lotes de 0.94m (94cm) donde esa distancia faltante ya la tendría perdida los predios 0006 y 0007.

No obstante de acuerdo a las reconstrucciones catastrales de linderos por mediadas de escrituras, siempre se parte de paramentos existentes para así no afectar los paralelismos de las manzanas u cuadras y partiendo de paramentos existentes en el caso de mis clientes, el lote 0056 que linda con la carrera 14 y la calle 27, se parte del principio del paralelismo de donde la proyección del predio existente (en su momento predio la fontana con dirección casa 13-27 catastral mente 0021) y una paramentacion existente de más de 10 años donde anexo imágenes extraídas del Google Heard históricas de años atrás y partiendo del principio de paralelismo euclidiano donde lo argumento a continuación en la imagen 01, de un paramento existente ya como el predio mencionado la fontana y haciendo una reconstrucción de medidas catastrales por la calle 27 tenemos una separación de 4.00m entre el predio 0021 y el 0010 para llegar al predio 0056 y de ahí partiendo con la ley de paralelismo y una distancia de 28.00m por la misma proyección de paramentos de la calle 27 hasta llegar al cruce de calles entre la carrera 14 y la calle 27, tendríamos la reconstrucción por distancia de paramentos descritos en la minuta de alinderamiento de la parte lateral del predio y con un ancho de 77.2m hasta por el frente de la carrera 14, el cual sería la descripción de la reconstrucción por distancias de la minuta de alinderamiento de la escritura numero 3304

Imagen01:

Paralelismo euclidiano [editar]

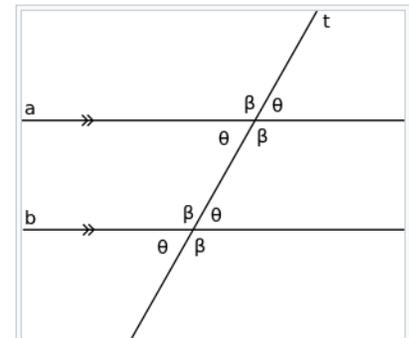
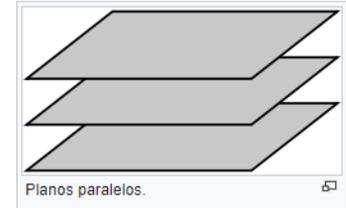
Dos rectas en un plano [editar]

Condiciones para el paralelismo [editar]

Dadas las rectas paralelas l y m en el **espacio euclídeo**, las siguientes propiedades son equivalentes:

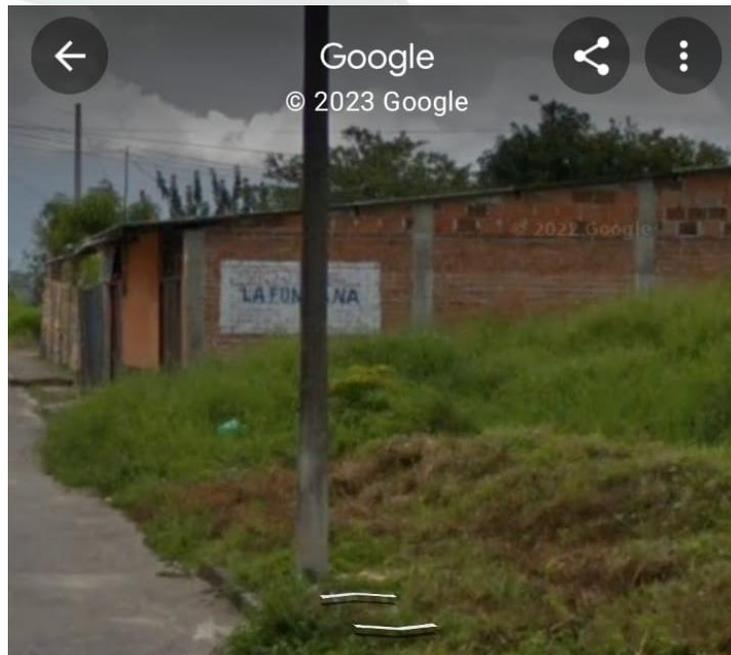
1. Cada punto de la recta m está situado exactamente a la misma (mínima) distancia de la recta l (*rectas equidistantes*).
2. La recta m está en el mismo plano que la recta l pero no se interseca con l (recordemos que las rectas se extienden hasta el **infinito** en cualquier dirección).
3. Cuando las rectas m y l se intersecan con una tercera recta (una **transversal**) en el mismo plano, los **ángulos correspondientes** de intersección con la transversal son **congruentes**.

Dado que se trata de propiedades equivalentes, cualquiera de ellas podría tomarse como definición de rectas paralelas en el espacio euclídeo, pero la primera y la tercera propiedad implican medición, y por tanto, son "más complicadas" que la segunda. Así, la segunda propiedad es la que se suele elegir como propiedad definitoria de las rectas paralelas en la geometría euclídea.³ Las demás propiedades son entonces consecuencias del **postulado de las paralelas de Euclides**. Otra propiedad que también implica medición es que las rectas paralelas entre sí tienen el mismo **gradiente** (pendiente).

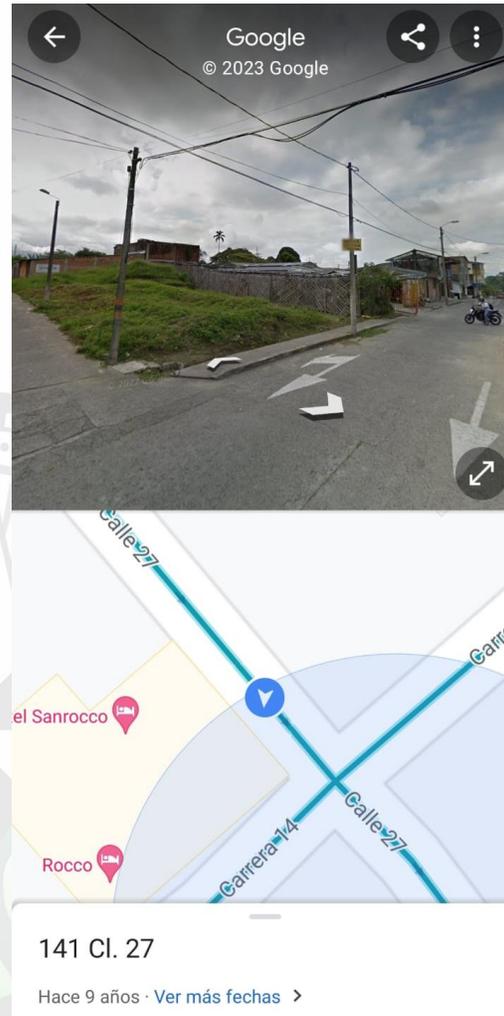
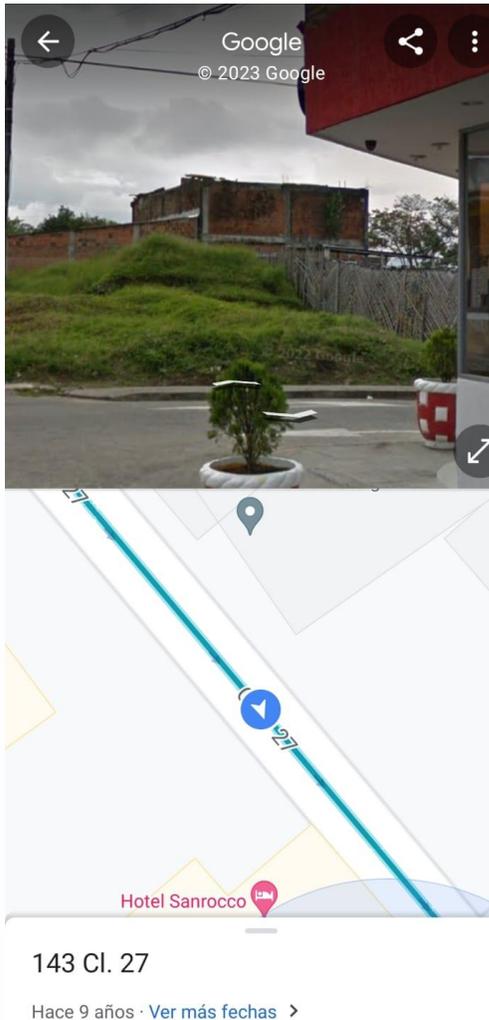


Extraída de [https://es.wikipedia.org/wiki/Paralelismo_\(matem%C3%A1tica\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Paralelismo_(matem%C3%A1tica))

Imagen predio la fontana



ARCHIVO DE IMÁGENES CON MAS DE 10 AÑOS



VISTA DESDE LA CONSTRUCCION DEL HOTEL SAN ROCO HACIA EL LOTE 0056



LOTE 0056



IMÁGENES DE LA VISITA 19/09/2023

RECONSTRUCCION DE LINDEROS POR DISTANCIAS DE ESCRITURAS





Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

Descripción del predio:

Descripción Por escrituras:

Descripción basada en minuta de alinderamiento descrita en el certificado de libertad y tradición

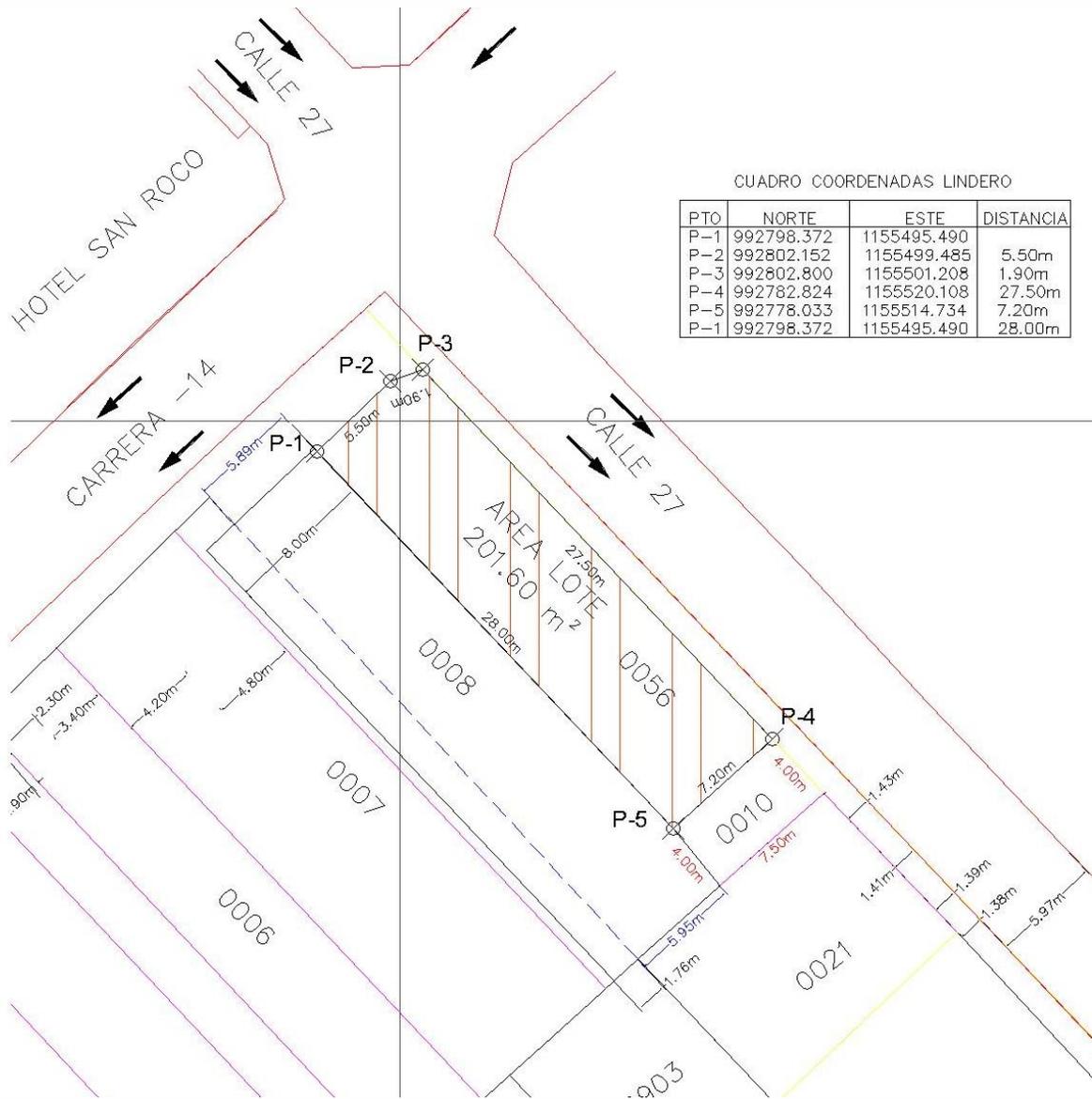
UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL AREA URBANA DE ESTA CIUDAD DE ARMENIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, EN LA CALLE 27 ENTRE CARRERAS 13 Y 14 ESQUINA, con un área de 7.20 metros de frente, por 28.00 metros de centro identificado con un folio de matricula inmobiliaria 280-165847, y con ficha catastral Nro 0102000000140056000000000, el cual se encuentra comprendido en los siguientes linderos: ### AL NORTE, CON LA CARRERA 14; AL ORIENTE, CON LA CALLE 27; AL SUR, CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL Nro 01-02-0014-0010-000, Y AL OCCIDENTE, CON EL PREDIO IDENTIFICADO CON LA FICHA CATASTRAL Nro 01-02-0014-0008-000. ###

Descripción Topográficamente:

Notas coordenadas (Magna sirgas origen Oeste)

Parte del punto P-1 por el Nor-oeste lindando por la fachada con el lote 0008 y la carrera 14 de la ciudad de Armenia y teniendo en frente le hotel San Roco con unas coordenadas Norte: 992798.372 Este: 1155495.490 y parte con una distancia de 5.50m hasta llegar al punto P-2 el cual se encuentra en la parte superior del predio lindando con la carrera 14 con unas coordenadas Norte: 992802.152 Este: 1155499.485 y va con una distancia de 1.90m hasta llegar al punto P-3 que se encuentra al norte en la parte de la esquina del predio colindando con la carrera 13 y 14 y la calle 27 esquina del municipio de armenia Quindío con coordenadas Norte: 992802.800 Este: 1155501.208 y va con una distancia de 27.50m hasta llegar al punto P-4 ubicado al Sur-Este lindando con el predio 0010 y con la calle 27 con coordenadas Norte: 992782.824 Este: 1155520.108 y va con una distancia 7.20m hasta llegar al punto P-5 ubicado al sur lindando con los lotes 0010 y el lote 0008 con coordenadas Norte: 992778.033 Este: 1155514.734 y va con una distancia de 28.00m hasta llegar al punto P-1 con coordenadas Norte: 992798.372 Este: 1155495.490 el cual fue el punto de partida.

Imagen del levantamiento planimétrico predio por reconstrucción de paramentos de acuerdo a la minuta de alinderamiento de la escritura



Anexo: ficha catastral de la manzana donde se encuentra el predio 0056

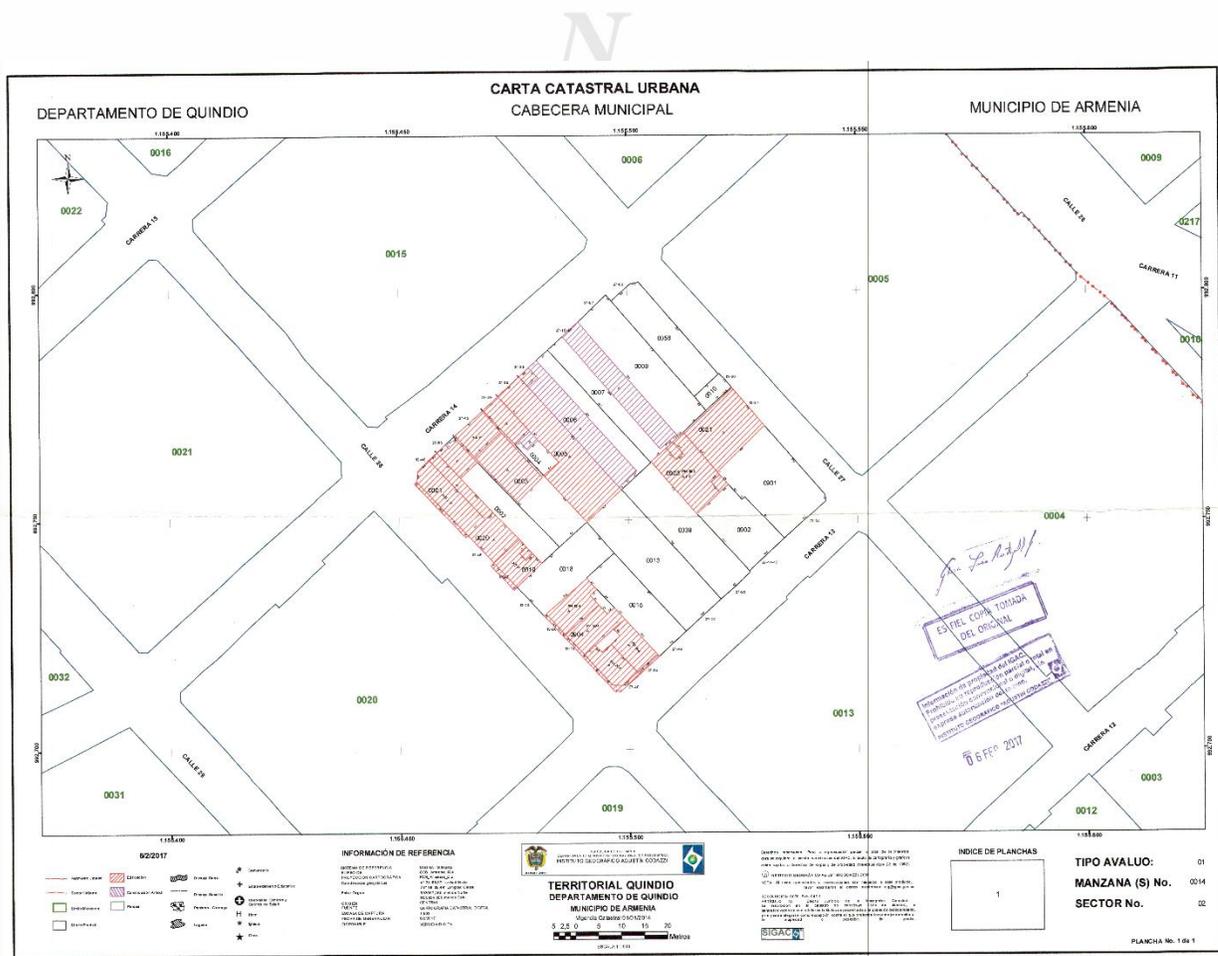
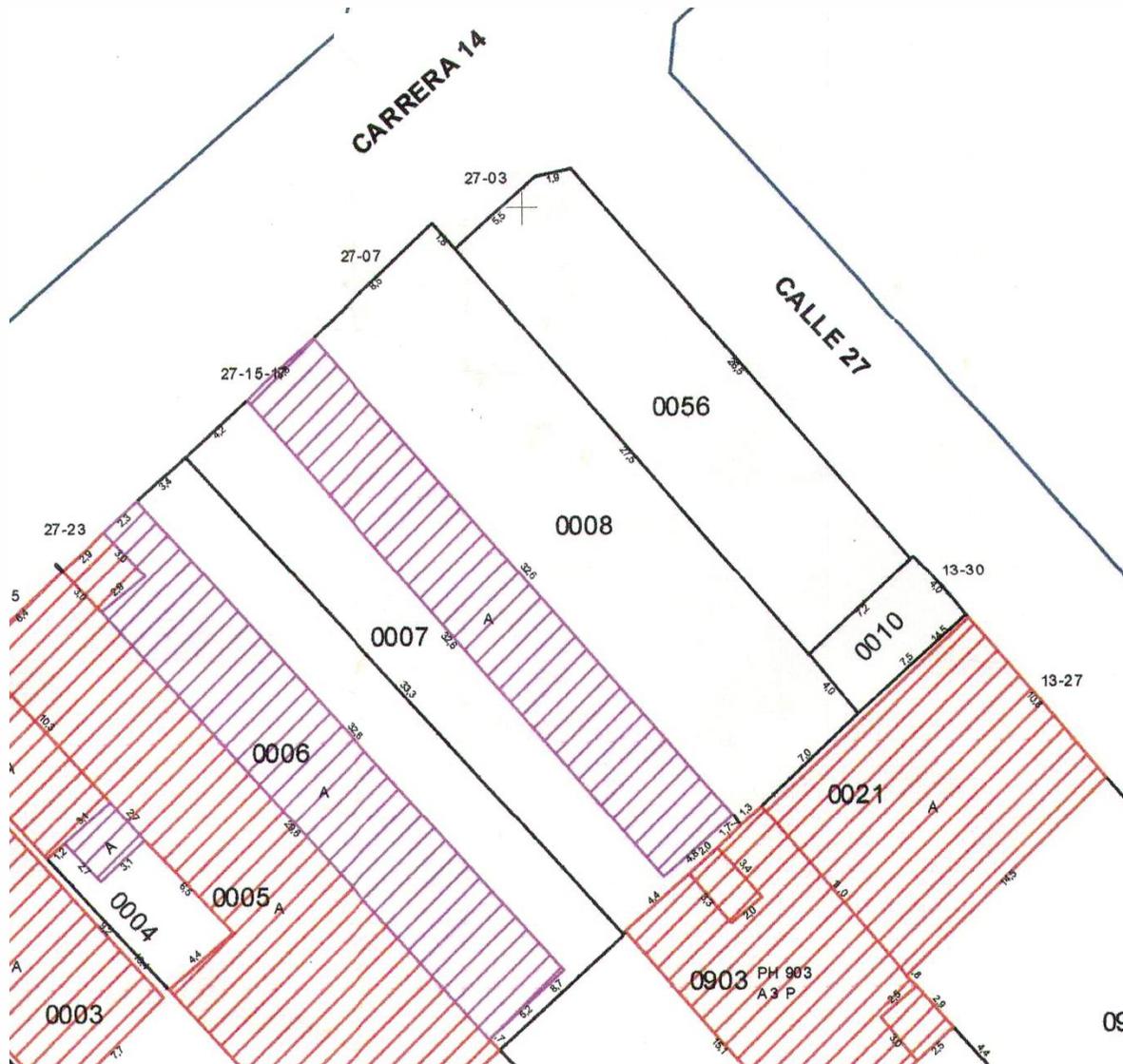


Imagen zoom del predio sobre la ficha catastral:





Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

INFORMACION PERITO TOPOGRAFICO

NOMBRE: SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO

CEDULA: 1'094.898.176

MATRICULA PROFESIONAL: 01-15360 Concejo nacional Profesional de topografía

ANEXO: copia matricula profesional, certificado de vigencia de la misma

Tarjeta Profesional:

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO

Cédula: **1.094.898.176**

Licencia Profesional No: **01-15360**

Resolución: 02-5361 - 05/12/2014
TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional Junto con la Resolución aprobatoria.

Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, envíarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía
Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
<http://cpnt.org> Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email: info@cpnt.org.



Sebastián Ceballos Cardozo
Topógrafo Universidad del Quindío. Q.
Cel: 310 437 0410

Certificado de vigencia:



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 384876/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1094898176**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Unico de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **UNIVERSIDAD DEL QUINDIO**, bajo la Licencia Profesional No. **01-15360** con fecha de expedición del **5 de diciembre de 2014**.

Que el(la) Señor(a) **SEBASTIAN CEBALLOS CARDOZO**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15360** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **16 días del mes de mayo de 2023**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la ausencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suplente la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnat.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

Aporte de nuevo Dictamen Pericial. Proceso Especial Deslinde y Amojonamiento Juzgado 6 Civil Municipal Armenia Radicado 2019-569

Sebastian Bohórquez Arbelaez <sebastianboar@hotmail.com>

Mar 3/10/2023 16:39

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CONCLUSIONES SEGUN INSPECCION JUDICIAL.pdf;

Cordial Saludo
Señores del Juzgado

De manera atenta y respetuosa dentro de los términos legales me permito aportar nuevo Dictamen Pericial teniendo en cuenta las indicaciones planteadas por la Juez el pasado 19 de septiembre del presente año

Gracias por la Atención prestada

Atentamente

SEBASTIAN BOHÓRQUEZ ARBELAEZ
C.C.1097398054
T.P.287931 C.S.J.

Obtener [Outlook para iOS](#)



Armenia, octubre 2 del 2023

Juez
Juzgado Sexto Civil Municipal
Armenia - Quindío

Referencia: *Conclusiones visita de inspección Judicial*

Cordial Saludo,

Me permito presentar a usted informe técnico Inspección Judicial llevado a cabo el día 19 de septiembre del año 2023.

PATRICIA CARRILLO ALVAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 41.909.633 de Armenia, Topógrafa Especialista en SIT con Licencia profesional número 01-2172 CPNT, contratada como Perito Topógrafo por el señor LUIS ANGEL ARCILA BOTERO.

De acuerdo a lo solicitado por la señora Juez, expreso lo siguiente:

El Dictamen Pericial presentado por Mí, en junio 12 de 2018, no realizare cambios porque está demostrado que señor LUIS ANGEL ARCILA BOTERO, tiene un Lote de su propiedad identificado con Matrícula Inmobiliaria 280-4937, Ficha Catastral 63001-01-02-0014-0008-000 con Nomenclatura carrera 14 # 27-07, que al lote le hace falta área, que está mal alinderado por parte de sus dos vecinos.

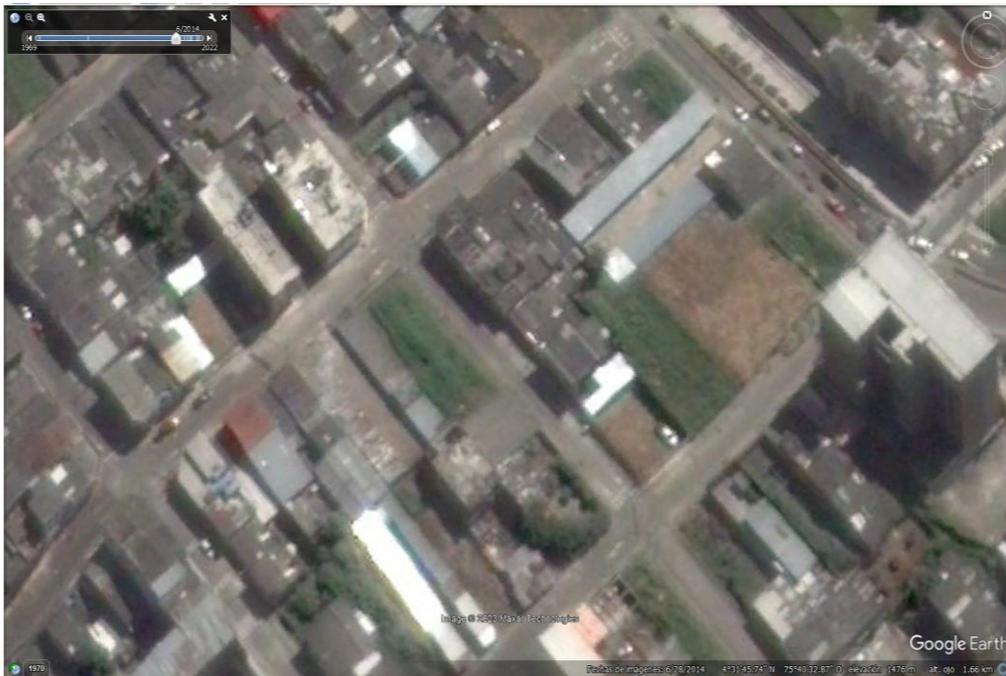
Que se verifíco con fotografías Históricas como se comportaban los predios años anteriores.

Primer Fotografía del año 1979, del Comité Departamental de Cafeteros, utilizadas para la actualización de áreas de Café.



En ella se puede demostrar que, si existían construcciones en toda la manzana, que las construcciones nunca se corrieron un metro desde la esquina de la calle 28.

Segunda Fotografía del Año 2014 del Google Earth. No existen construcciones, solo cerramiento de un Lote, de los señores VIAYCO S.A, con Nomenclatura carrera 14 # 27-15, solo hay techo a un lado del parqueadero. Como se aprecia también la esquina de la manzana no hay andén definido.

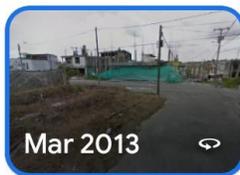
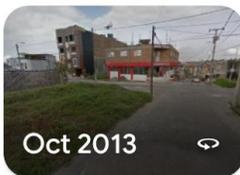




Fotografías del Año 2013, No hay cerramiento en ninguno de los dos lotes



1386 Cl. 27

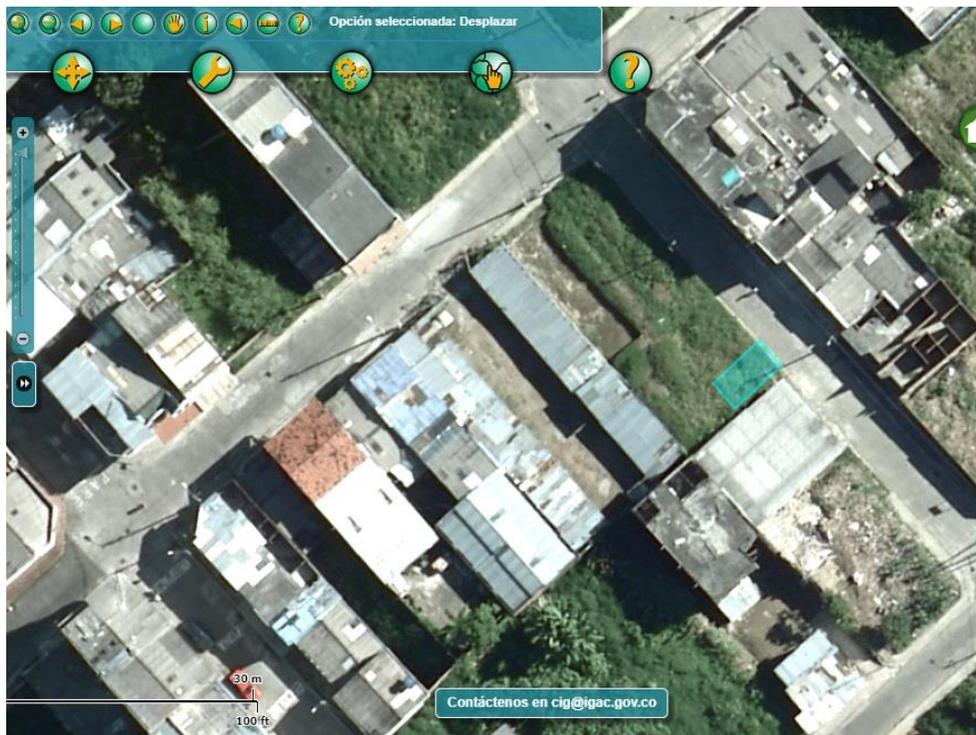


278 Cra. 14



Tercera Fotografía del Año 2013 del IGAC. No existen construcciones, solo cerramiento de un Lote, de los señores VIAYCO S.A, con Nomenclatura carrera 14 # 27-15, Ya existe techo a lado y lado del parqueadero.

Los señores VIAYCO S.A, tiene encerrado un Lote que tiene un ancho de 17.93m, cuando según sus escrituras debe ser de 16.40m, tiene demás 1.53 metros.



Tercera Fotografía del Año 2015 del Google Earth. No existen construcciones, solo cerramiento de un Lote, de los señores VIAYCO S.A, con Nomenclatura carrera 14 # 27-15, Ya existe techo a lado y lado del parqueadero.





Cuarta Fotografía del Año 2017 del Google Earth. No existen construcciones, ya hay cerramiento del Lote con Nomenclatura carrera 14 # 27-03 Esquina, Ya hay cerramiento, con un ancho de 7.93m.



Quinta Fotografía del Año 2019 del Google Earth, lotes en la actualidad.





Si se mide los predios desde la casa con Nomenclatura carrera 14 # 27-29, predio colindante VIAYCO S.A, se miden los primeros 8.0 metros de VIAYCO S.A, luego los siguientes 8.40 m del segundo lote de VIAYCO S.A, seguido los 8.0 metros del Señor LUIS ANGEL ARCILA BOTERO, y terminamos con los 7.20 m del predio de la esquina, Obtenemos este resultado.



VIAYCO S.A debe correr su cerco 1.53 m

Los señores Myriam Roncancio López y José Francisco Sánchez González, deben correr su cerco 0.70 cm.

Atentamente,


PATRICIA CARRILLO ALVAREZ
Topógrafa Especialista en SIT
L.P 01-2172 CPNT

COMPLEMENTACION

Alfredo Alvarez Lopez <alallo57@hotmail.com>

Mar 3/10/2023 11:43

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (558 KB)

Complementación.pdf; Lotes P. Uribe.pdf;

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Adjunto complementación a dictamen pericial, solicitada por este Despacho el pasado 19 de septiembre del año en curso. Cordial saludo,

Ing. Alfredo Álvarez López

Armenia, octubre 03 de 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Ciudad

REF: Complementación dictamen

ALFREDO ALVAREZ LOPEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 7'523.441 expedida en la ciudad de Armenia, de profesión Ingeniero Civil y Perito Avaluador, con Tarjeta Profesional No. 63202-16001 del Quindío, solicitado para rendir experticia me permito emitir complementación al dictamen, en relación con el amojonamiento de los bienes inmuebles, ubicados en sector central del área urbana del municipio de Armenia, en el departamento del Quindío.

Por solicitud de la señora Jueza el día de la Inspección Judicial de Deslinde y Amojonamiento, en la que solicita incorporar los puntos materializados correspondientes a los predios en conflicto en el plano de levantamiento entregado por cada perito, me permito anexar el plano donde se incorpora en el citado plano de levantamiento planimétrico los puntos 1, 2, 3 y 4, los cuales nos muestran las longitudes correspondientes a los predios en su parte posterior del frente sobre la carrera 14, como se muestra a continuación:

PUNTOS	M. I.	F. CATASTRAL	LONGITUD
1 – 2	280-165847	63001-01-01-0014-0056-000	7,20 metros
2 – 3	280-4937	63001-01-01-0014-0008-000	8,00 metros
3 – 4	280-84391	63001-01-01-0014-0007-000	8,40 metros

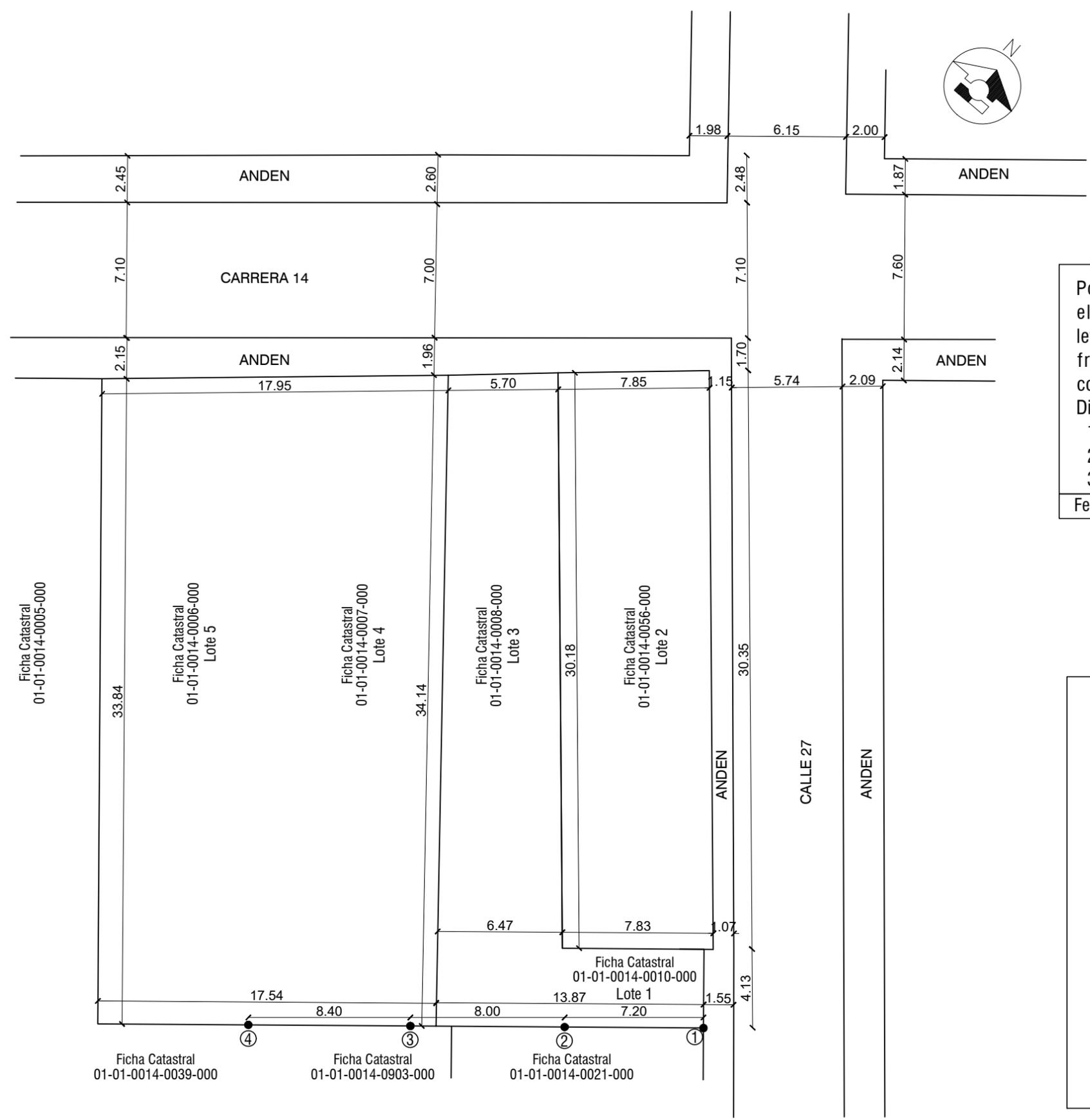
De esta manera, dejo rendido la complementación solicitada, la cual coloco a consideración de la señora JUEZA y de las partes interesadas y la cual estoy dispuesto a anexarle o suprimirle según lo consideren las partes.

Cordialmente,



ALFREDO ALVAREZ LOPEZ
C. C. 7'523.441 de Armenia
Email: alallo57@hotmail.com

Anexo plano de levantamiento planimétrico



Por solicitud de la Juez del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, el día 19 septiembre de 2023, se incorpora a este documento de levantamiento planimétrico los puntos ①, ②, ③, ④ de la longitud de los frentes sobre la carrera 14 de los predios como se relaciona a continuación:

Distancia	Matricula predio	Frente sobre carrera 14
1-2	280-165847	7.20 m
2-3	280-4937	8.00 m
3-4	280-84391	8.40 m

Fecha modificación : 29/09/23

PERITAJE TÉCNICO:

ALFREDO ÁLVAREZ LÓPEZ
INGENIERO CIVIL
MAT. 63202-16001 QND COPNIA

UBICACIÓN:

**CARRERA 14 CALLE 27
ARMENIA - QUINDÍO**

CONTIENE:

**LEVANTAMIENTO PLANIMETRÍA
LINDEROS**

ESCALA:	FECHA:	PLANO:
1 : 250	JULIO 2022	1 DE 1